

<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Matrimonio y Familia
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de Navarra
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas
<b>Año de implantación</b>	2009/2010

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.

### **Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante**

La presentación del título consta de bienvenida, objetivos y competencias y perfil del estudiante. Aporta información básica al futuro estudiante, acorde con la memoria de verificación publicada en la web.

El perfil del estudiante muestra información clara sobre los criterios de admisión, si bien no se indica cuantificación de los mismos.

Las competencias generales y específicas son accesibles e incluyen una explicación de las mismas, lo que facilita la información pública esencial para el futuro estudiante. Igualmente, sería conveniente explicitar el perfil de egreso de los estudiantes junto con las salidas profesionales en la web, sin tener que acudir al folleto informativo.

Las normativa de permanencia es accesible y es conforme con la memoria de verificación disponible. Cabe indicar lo mismo respecto a la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos y a la documentación oficial del título, que incluye, además de la preceptiva de memoria de verificación y resolución de verificación, BOE, la publicación de la Comunidad Autónoma y el enlace al Registro de Universidad de Centros y Títulos (RUCT), no obstante se echa en falta una explicación previa que facilite a su comprensión.

En general, la información es suficiente y adecuada, si bien se recomienda ampliar la información para el futuro estudiante ya que en general ésta se publica de forma muy resumida, también se sugiere incluir toda la relativa a los folletos informativos en los apartados correspondientes.

### **Dimensión 2. El estudiante**

Las guías docentes se han encontrado en la información pública del plan de estudios, sin embargo, algunas materias / asignaturas no coinciden con las materias / asignaturas de la memoria de verificación disponible en la web. Conviene mejorar este aspecto.

En la información pública se describen sintéticamente las materias, mientras que en las guías docentes se amplía esta información pero de forma insuficiente al no especificar las actividades formativas de cada asignatura, etc. Y sobre todo, no se detallan las competencias ni resultados de aprendizajes que se persiguen

conseguir en cada materia.

No se ha encontrado un calendario global del máster donde se especifiquen los horarios y espacios docentes, ni cómo se organizan secuencial o simultáneamente las diferentes asignaturas, ni el calendario concreto de exámenes. La web incluye un calendario centrado fundamentalmente en las fechas de los exámenes.

Cabe destacar la publicación de profesorado involucrado en el máster, sin embargo, se debería clarificar cuáles de las personas que aparecen en el amplio listado son realmente profesores del máster.

Se debe ampliar la información disponible para el estudiante, en especial la descripción de las asignaturas y aumentando el detalle en el despliegue temporal del plan de estudios, publicando los horarios y aulas. También se debe mejorar el ajuste del plan publicado al incluido en la memoria de verificación del título.

### **Dimensión 3. El funcionamiento**

El sistema interno de garantía de calidad (SIGC) está articulado a nivel de Instituto de Ciencias de la Familia, donde se publica la composición de la comisión de garantía de calidad y las actas del SIGC. Éstas demuestran públicamente el funcionamiento del sistema. En las actas se evidencia que ha existido un análisis de las sugerencias recibidas.

Se recomienda publicar la forma en que se articula el máster en la comisión de garantía de calidad, ya que actualmente su diseño no permite evidenciar la relación entre el Máster y el SIGC.

### **Dimensión 4. Resultados de la formación**

Se presentan los datos de las tasas de rendimiento, abandono, eficiencia y graduación de los años 2009/2010 y 2010/2011. En general muestran una buena evolución, aunque falta alguna tasa como la de abandono del curso 2010/2011.

En cuanto al número de estudiantes la evolución es creciente, ya que en el curso 2009/2010 había 23 matriculados y 34 en el curso 2010/2011.

Por otra parte, se presenta una tasa de eficiencia del 98%, de rendimiento del 98%, y de graduación del 87%, lo que corrobora los buenos resultados del máster.

Los archivos pdfs disponibles con los Trabajos de Fin de Máster no se corresponden con el trabajo de investigación establecido como resultado de aprendizaje en la memoria disponible en la web.

Los Trabajos de Fin de Máster deben seguir las directrices seguidas como resultados de aprendizaje, en las fichas de la memoria de verificación. Sería conveniente identificar tipologías concretas de trabajos, homologables en las prácticas científicas y profesionales en el campo. Teniendo en cuenta que se trata de un Máster fundamentalmente virtual, es especialmente relevante el definir tipologías de dichos trabajos (informes técnicos, estudios de caso, estudio de intervención o de revisión o empírico, u otros bien definidos), que se ajusten a la consecución de las competencias integradas del Título y sus resultados de aprendizaje.

Madrid, a 20 de septiembre de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken